

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		CONCREMACK	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3047689 / ODS 170Q
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
“OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL ASOCIADAS AL PROYECTO FRONTERA AKACIAS M1, CHICHIMENE 40 ACRES DE INYECCION DE AGUA, REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS FACILIDADES EN LOS CLÚSTER Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CONSTRUCCION EN EL CAMPO CPO-09 DE ECOPETROL SA.”				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
“Obras civiles, eléctricas, mecánicas, de instrumentación y control asociadas al proyecto frontera AKACIAS M1, CHICHIMENE 40 ACRES de inyección de agua, requeridas para la construcción de las facilidades en los clústeres en el campo CPO-09”				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
5 días				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
03/05/2026				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Acacias				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>	<b>Profesional de Gestión Contractual</b>		<b>Líder Técnico</b>	
<p><b>Nombre:</b> KATHERIN MORALES ESLAVA  <b>Teléfono:</b> 3177356875  <b>Correo:</b> jefecompras@concremack.com  <b>Otro Canal:</b> Nombre: KATHERIN MORALES ESLAVA  Teléfono: 3177356875 Correo: jefecompras@concremack.com  Otro Canal: director.hubllanos@concremack.com  gestor.compras@concremack.com</p>	HECTOR URIEL CASTRO		LUIS JAIRO ROJAS	

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Retroexcavador de oruga (con operador)	Unidad	1	0	1	<p><b>Plataforma:</b> Empresa legalmente constituida y habilitada.</p> <p><b>Requisitos Mínimos:</b> -Rut -Cámara de comercio no mayor a 30 días -Copia de cedula del representante legal - Certificación bancaria -Estados financieros</p> <p><b>Requisitos Pólizas:</b> Según aplique</p> <p><b>Requisitos Experiencias:</b> No Aplica</p> <p><b>Requisitos HSE:</b> -Tarjeta de registro de maquinaria. - Certificado de implementación sistema de Gestión SST. - Manejo de importación legible - Póliza todo riesgo - Habilitada por entidad acreditada por la ONAC</p> <p><b>Requisitos Técnicos:</b> Retroexcavadora de oruga</p> <p><b>Criterios de Evaluación:</b> -Cumplimiento de requisitos - Precios de acuerdo con la oferta del mercado - Disponibilidad</p> <p><b>Especificación Técnica:</b> -Debe cumplir con inspección técnico -operativa establecido por la empresa.</p> <p><b>Otros Requisitos:</b> Registro de</p>				

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

mantenimiento de los últimos 6 meses con sus respectivos soportes (preferiblemente avalada) con operador (hoja de vida, seguridad social y certificaciones actualizadas que lo acrediten como operador- certificaciones de experiencia)

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	45
<b>Lugar de Radicación de Facturas</b>	Radicación: Facturas o cuentas de cobro con los soportes exigidos, únicamente al correo autorizado: radicacion@concremack
<b>Proceso de Radicación</b>	La factura o cuentas de cobro debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de Compra electrónica que cumpla con los requisitos de la DIAN para personas Jurídicas. - Cuenta de cobro firmada con todos los datos fecha, nombre cedula, dirección, teléfono, ciudad y correo electrónico para personas naturales no obligadas a facturar. - Orden de Compra emitida por Concremack SAS. - Entrada a almacén emitida por Concremack SAS. - Remisión de entrega de material, con los siguientes datos: Nombre completo y legible de quien recibe, No. De Cedula, fecha y firma del colaborador de Concremack SAS. - La fecha máxima para radicar factura con todos los soportes será el 25 de cada mes, si es radicada después de la fecha mencionada, entiéndase por rechazada la factura.
<b>Contacto para Facturación</b>	KATHERIN MORALES ESLAVA jefecompras@concremack.com director.hubllanos@concremack.com Celular 317 7356875 gestor.compras@concremack.com

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de Recibo</b>	05/05/2026
<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	16:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	al correo electrónico jefecompras@concremack.com - director.hubllanos@concremack.com -admon.meta@concremack.com
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	KATHERIN MORALES ESLAVA Celular 317 7356875 o al correo electrónico: jefecompras@concremack.com; director.mecanico@concremack.com - admon.meta@concremack.com gestor.compras@concremack.com

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

## OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”